

CONCEJO MUNICIPAL

081° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 12 de abril de 2023, siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los Concejales, Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito, y los Sres. Concejales, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz. Preside la sesión el Alcalde titular, don Rodrigo Tapia Avello, y actúa como Secretaria Municipal (s) la Sra. Essem Abuter Riquelme.

Se cuenta con la presencia de la Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, Administradora Municipal.

Los Concejales Sres. Manuel González Abuter y Claudio Veloso Vallejos, presentan licencia médica y certificado médico, respectivamente.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 80
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
 - Área Municipal
 - Área Municipal – Prodesal
6. MODIFICACIÓN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD QUILLECO PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL.
7. INFORME AVANCES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE MARZO DE 2023
8. INFORME AVANCE PLAN REGULADOR COMUNAL
9. PUNTOS VARIOS

La Secretaria Municipal (s) certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través la página municipal www.municipalidadquilleco.cl mediante plataforma YOUTUBE.

El Sr. Alcalde, presidente del Concejo Municipal, abre la sesión en el nombre de Dios y de la comunidad.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 080

APROBADA

2. CORRESPONDENCIA

2.1. RECIBIDA

- Invitación de don Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales y don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco, a ceremonia de entrega de Títulos de dominio a vecinos y vecinas de la comuna de Quilleco, para el día jueves 13 de abril del 2023, a las 13:00 horas en Salón Parroquial de Quilleco.



2.2. DESPACHADA
No hay

3. INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde procede a informar al Concejo los siguientes temas:

- El 04 de abril del 2023, mediante Decreto Alcaldicio N° 755/06-04-2023, se aprueban bases administrativas y bases técnicas, anexos administrativos, económicos y técnicos de llamado a licitación pública Construcción Saneamiento Sanitario San Lorencito, comuna de Quilleco, ID 3652-6-LR23.
- Mediante Decreto N° 757 de fecha 06 de abril del 2023 instruye Investigación Sumaria para determinar presuntas responsabilidades en Licitación Transporte Escolar Departamento de Educación, nombra fiscal a doña Daisy Sanhueza Fuentes, Administradora Municipal.
- Hoy, en el transcurso de la tarde, llegará el nuevo camión recolector de residuos domiciliarios adquirido por esta Administración. A contar de mañana 13 de abril comenzará a prestar servicios con normalidad.
- Invitación mediante Ord. N° 150 de fecha 05 de abril de 2023 a don José Miguel Stegmeier, presidente SOCABIO a una sesión de Concejo para lo cual se le indican fechas de las próximas sesiones para que confirme su asistencia, con el fin de generar acuerdos que permitan fortalecer el desarrollo económico de la comuna.
- Ord. N°158, dirigido a don Héctor Silva Gormaz, SEREMI de Transporte y Comunicaciones, a través del cual solicita fiscalización servicio conectividad digital e invita a participar de sesión de Concejo Municipal indicando fechas y horario de las próximas sesiones.
- El día de ayer recibió llamada telefónica de la Srta. Viviana Sepúlveda, funcionara del SAG, para entregar información preliminar sobre la existencia de gripe aviar en la comuna, sector Río Pardo.
- Entrega informe técnico de procedimiento de Saneamiento y Regularización de loteos Toma las Vegas, emitido por la oficina SECPLAN.
- Informa que el día 5 de abril del presente año, se recibió la visita de don Daniel Salamanca, Presidente de AMCORDI, también en su calidad de Alcalde de Santa Bárbara, junto al Director de DIDECO de esa comuna para hacer entrega de ayuda para la comuna de Quilleco en apoyo de las emergencias por incendios forestales que afectaron la región.

El Concejal, Sr. Luis Pérez, sugiere enviar nota de agradecimiento. El alcalde lo somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar nota de agradecimiento dirigida a don Daniel Salamanca, Alcalde de Santa Bárbara y Presidente de AMCORDI.

ACUERDO N° 363/2023

- Da lectura al Decreto N° 498 (DAEM) que readjudica líneas N° 8 y 9 de Licitación ID 3650-2-LQ23, Transporte Escolar Unidades Educativas año 2023.
- Entrega informe COVID correspondiente a semana 04 al 10 de abril del 2023, índice de positividad en la comuna 50%.

4. INFORME DE COMISIONES

El Concejal, don Jorge Jure, presidente de la **comisión de SECPLAN**, da conocer que se trabajó en la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en próxima sesión se entregará acta definitiva para que sea analizada por el Asesor Jurídico y posteriormente sometida a aprobación ante el concejo.



Respecto a Comisión de Salud:

Temas tratados:

- a) Informe de Ambulancias: se acuerda el acuerdo de solicitar capacitaciones en mecánica básica a los conductores, orientada especialmente al cuidado, uso y mantención de los móviles.
Se está trabajando en levantar un proyecto de reposición de 2 ambulancias, un furgón y una camioneta línea salud, a través de circular 33 del Gobierno Regional.
- b) Informe de reintegro de funcionarios por sentencia Judicial: se expone el informe sentencia judicial N° 155581-2021, se aclara la NO existencia de dobles contrataciones.

Conclusión:

- Se solicita adjuntar informe al acta respectiva
- Se solicitará una próxima reunión para exponer y conocer sobre materia de Licencias médicas y dotaciones.

Sr. Pérez, informa que queda pendiente el acta de Comisión mixta SECPLAN OBRAS.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Modificaciones Presupuestarias solicitadas a través de Ord. N° 26/04-04-2023 de Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

5.1. CONVENIO SERVICIO PAIS. Antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 587/15-03-2023, que aprueba Convenio de colaboración Programa Servicio PAIS entre la Municipalidad de Quilleco y la Fundación Nacional para la Superación de la pobreza región del Bio Bio año 2023-2024.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
A otras entidades públicas	215.24.03.099(01)	\$2.500.000

AUMENTO GASTO		
Otras personas jurídicas privadas	215.24.01.005	\$2.500.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN CONVENIO SERVICIO PAIS:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para CONVENIO SERVICIO PAIS.

ACUERDO N° 364/2023

5.2. CREACIÓN DE PROYECTO: INSTALACIÓN DE 25 REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE QUILLECO. Se entrega plano donde se indica la distribución de los reductores. Explica don Marcos Salinas, de SECPLAN.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$30.000.000

AUMENTO GASTO		
Obras civiles	215.31.02.004(1)	\$30.000.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN CREACIÓN DE PROYECTO: INSTALACIÓN DE 25 REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE QUILLECO:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para CREACIÓN DE PROYECTO: INSTALACIÓN DE 25 REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE QUILLECO.

ACUERDO N° 365/2023



5.3. VESTUARIO INSTITUCIONAL. Administradora Municipal, Sra. Daisy Sanhueza, presenta los antecedentes, basados principalmente en el aumento de la dotación de funcionarios con el traspaso de honorarios a contrata, y por solicitud de funcionarios municipales.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$5.000.000
AUMENTO GASTO		
Vestuario accesorios y prendas diversas	215.22.02.002(1)	\$5.000.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para ADQUIRIR UNIFORME INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 366/2023

5.4. TRANSPORTE: Alcalde explica que es para el traslado de los alumnos vespertinos; dirigido a alumnos de escasos recursos que no cuenten con movilización colectiva desde la ciudad de Los Ángeles hasta la comuna de Quilleco.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$23.500.000
AUMENTO GASTO		
Otros servicios de movilización	215.22.08.999(4)	\$23.500.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN POR TRANSPORTE:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para TRANSPORTE ALUMNOS VESPERTINOS DE LA COMUNA DE QUILLECO QUE ESTUDIAN EN LOS ANGELES.

ACUERDO N° 367/2023

5.5. CEREMONIA PROTOCOLAR. Antecedentes: por acuerdo del Concejo Municipal sesión N° 76 de fecha 08/03/2023 se solicita modificación presupuestaria para cubrir las siguientes actividades: 1) Ceremonia protocolar 27/04/2023 reconocimiento a Carabineros que han prestado servicios en distintas unidades del país; 2) Ceremonia institucional 14/04/2023 en reconocimiento a funcionarios municipales de departamentos traspasados que se acogen a retiro.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$1.800.000
AUMENTO GASTO		
Gasto de representación y protocolo y ceremonial	215.22.12.003	\$1.800.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN POR CEREMONIA PROTOCOLAR:



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para CEREMONIAS PROTOCOLARES.

ACUERDO N° 368/2023

5.6. **TRASPASO A EDUCACIÓN:** Se requiere transferencia de fondos a servicio traspasado, según acuerdo de Concejo, para arriendo de espacio para sala cuna

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$7.000.000
AUMENTO GASTO		
A servicios incorporados a su gestión (educación)	215.24.03.099.003	\$7.000.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN POR TRASPASO A EDUCACIÓN:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para TRASPASO A EDUCACIÓN POR ARRIENDO ESPACIO PARA SALA CUNA.

ACUERDO N° 369/2023

5.7. **JUICIO CIVIL.** Antecedentes: para dar cumplimiento a sentencia judicial caratulada Medina – Municipalidad de Quilleco; demanda mayo 2021 por indemnización de perjuicios por la muerte de paciente CESFAM Canteras: se exigía monto de \$120.000.000, pero se condenó por \$25.000.000. Presenta Don Washington Rioseco, DAF.

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$25.000.000
AUMENTO GASTO		
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	215.24.03.099.003	\$25.000.000

El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN POR JUICIO CIVIL:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, con la abstención de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y Don Luis Pérez Díaz, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para JUICIO CIVIL, para dar cumplimiento a sentencia judicial caratulada Medina-Municipalidad de Quilleco.

ACUERDO N° 370/2023

Modificación Presupuestaria solicitada a través de Ord. N° 06/30-03-2023 de Coordinador Programa PRODESAL, Don Alejandro Navarrete N. para pago de compensación por Gastos de Movilización al Equipo Técnico del programa PRODESAL.

DESDE CUENTA	HASTA CUENTA	MONTO
215-21-04-004 Subprograma 04 Prestación de servicios en programas comunitarios	215-22-09-999 Subprograma 04 Arriendos - otros	\$1.964.334
215-21-04-004 Subprograma 04 Prestación de servicios en programas comunitarios	215-22-11-999-999 Subprograma 04 Otros- servicios técnicos y profesionales	\$9.821.666
TOTAL		\$11.786.000



El alcalde somete a votación la MODIFICACIÓN PRESENTADA POR PRODESAL:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada por PRODESAL para Gastos de Movilización del Equipo Técnico del programa PRODESAL.

ACUERDO N° 371/2023

6. CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL

Presentado por don Claudio Melo, Director Comunal de Salud.

Se le asignan recursos a la Municipalidad por la suma de \$35.806.833.- (treinta y cinco millones ochocientos seis mil ochocientos treinta y tres pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de la estrategia y objetivos señalada en la cláusula cuarta, resguardando dentro del monto total la suma de \$600.000.- para la ejecución de Proyectos en PSR de la comuna.

El presente convenio está dirigido a cubrir los gastos de TENS de las postas de Tinajón y Río Pardo. El monto de \$600.000.- que se indica en el convenio se divide en \$300.000.- para CESFAM de Quilleco y \$300.000.- para CESFAM de Canteras.

El monto total que supera las UTM 500, serán pagados en dos cuotas: la primera en 70% y la última en un 30% contra el grado de cumplimiento del Programa.

Alcalde somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL de fecha 05 de abril de 2023.

ACUERDO N° 372/2023

7. INFORME AVANCES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE MARZO DEL 2023

Expone Don Rodolfo Espinoza F., Director de Control, quien procede a informar conforme a Of. Ord. N° 07-2023 de fecha 06 de abril de 2023, y de acuerdo al Art. N° 29, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El informe contempla el avance presupuestario al término del trimestre enero, febrero y marzo de 2023, de los **ingresos** que al término de dicho periodo han registrado las unidades municipales y de los **gastos** en que han incurrido en el desarrollo de su gestión institucional durante dicho periodo. Se informa de:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto de Educación
- Presupuesto del Departamento de Salud
- Cementerio Municipal

Adjunta Informes de Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado, de Ingresos y Gastos de las unidades antes señaladas.

8. INFORME AVANCE PLAN REGULADOR COMUNAL

Expone don Juan Pablo Ovalle, Arquitecto de SECPLAN, entrega a cada Concejales Informe Status PRC Quilleco N° 007/2023, de fecha 11/04/2023, sobre estado de las tramitaciones vigentes con respecto al proceso aprobatorio de Plan Regulador Comunal Quilleco, ante MINVU, MMA y Contraloría General de la República



9. PUNTOS VARIOS

El Alcalde ofrece la palabra a los/as Concejales/as.

TEMAS PLANTEADOS POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Concejal, Sr. LUIS PÉREZ:

- Sra. Rita Reyes no ha recibido carpeta con antecedentes de su vivienda construida por contratista don Nicolás Pérez, solicita información para dar respuesta a la vecina. Sr. Alcalde responde que se hará las consultas a la oficina de vivienda respecto a esto, como así mismo sobre la construcción de viviendas realizadas por el Contratista Hugo Miralles.
- Solicita se haga mantención de línea por parte de empresa eléctrica en sector San Lorencito. Alcalde informa que la Administradora sostuvo reunión con representantes de la empresa, en próxima sesión entregará información al respecto.
- Ha visto el uso que se le está dando al Estadio Municipal, solicita recambio de césped. Alcalde le informa que ayer visitó el estadio junto a la ITO, Sra. Norma Fierro, efectivamente el césped necesita mejoras, se tendrán que suspender las actividades para hacer las mejoras y a futuro postular a proyecto para instalación de césped sintético.
- Hace mención a un funcionario del área municipal, don Juan Carlos Almendras, destaca su desempeño en cuanto a mantención de maquinaria pesada, por su compromiso, buena disposición para dar solución, merece un reconocimiento por parte del Concejo Municipal. Alcalde: se enviará una nota de reconocimiento por parte del Concejo Municipal.
- Manifiesta su preocupación por la mantención de área verdes, solicita información del por qué la empresa no está trabajando. Alcalde le informa que hará las consultas pertinentes.

Concejal, Sr. JORGE JURE:

- Informa haber concurrido a oficina Provincial de Salud para reiterar solicitud de fiscalización a avícola de propiedad del Sr. Yercovic, hizo la denuncia, se comprometieron ir al sector. En la misma ocasión pidió se hiciera visita a piscicultura, le pidieron mapa para llegar al lugar, lo que fue enviado por correo electrónico.
- Solicita información de empresa mantención de áreas, no se ha hecho retiro de basura de la plaza de Quilleco. Los trabajadores han comentado que se les ha retrasado el pago de sus sueldos. Alcalde responder que se harán consultas respecto a esa situación y se averiguará sobre los pagos a los trabajadores.
- Reitera que puerta lateral de la sala cuna de San Lorencito aún está abierta.
- Solicita poder realizar poda a los árboles de la vía pública, las ramas dificultan la visibilidad.
- Hace mención a reunión que asistió a Ramadillas junto a la Concejala Pamela Vial, vecinos plantearon queja por locomoción colectiva, bus muy chico para la cantidad de gente que traslada. En relación a eso solicita enviar una nota a los empresarios para que confirmen los recorridos decretados y no se están realizando para realizar modificación a decreto. Alcalde sugiere que se les diga que envíen una nota al Concejo Municipal, solicitando que el empresario preste el servicio que requieren los vecinos.

Concejal, Sr. LUIS PÉREZ, sugiere la contratación de un Inspector para realizar fiscalización y que la SEREMI de Transporte fiscalice los horarios. El Sr. Alcalde responde que debe ser un funcionario con responsabilidad administrativa, ahora hay funcionarios a los que se les cambió su calidad de contrato, se puede ver a uno de ellos para que cumpla esa función.

Interviene la **Concejala, Sra. PAMELA VIAL,** sugiere se oficie a la SEREMI de Transporte para que realice fiscalización en la comuna.

Sr. Alcalde, propone tomar el acuerdo de oficiar a la SEREMI de Transporte



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda que se oficie a SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BIO BIO para que realice fiscalización.

ACUERDO N° 373/2023

Concejala, Sra. PAMELA VIAL:

- Vecinos del sector de Tinajón tuvieron una charla dictada por SERNAMEG de la Oficina de la Mujer de Santa Bárbara, sobre violencia intrafamiliar, las vecinas solicitan una nueva reunión donde se incluirá vecinas de Casa de Tablas. Pide locomoción para traslado de profesionales, se confirmará fecha y hora. También solicita que se hagan las gestiones para establecer Oficina de SERNAMEG en la comuna. El Alcalde informa que se conversará con SERNAMEG porque hay un proceso que se ve a través de Seguridad Pública, se va hacer esa gestión.
- Solicita Bases de llamado a Licitación de proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito. Alcalde: Bases llamado a licitación se las hará llegar
- Consulta por Sumario del Asesor Jurídico. Alcalde: solicitará información al Director Control sobre estado Sumario
- Solicita informe de procedimientos de investigaciones sumarias y sumarios.
- Reitera solicitud de capacitación para dirigentes en relación a procedimiento para elección de directiva a Organizaciones Comunitarias.
- Club Adulto Mayor de Canteras solicita autorización para el corte de dos pinos y la madera se les pueda entregar a ellos. Alcalde le informa que el corte de los pinos el APR de Canteras también solicitó, se hará a través del Municipio.
- Recibió WhatsApp, en relación a la funcionaria del departamento de Salud, Srta. Bárbara Rioseco, tiene entendido se le debería revocar el sumario, solicita información al respecto. Consulta si eso afectará los recursos económicos del Municipio si es acogido lo que dice la Corte. El Sr. Alcalde, informa que solicitará informe a la abogada Sra. Michelle Villagrán para ser entregado en la próxima sesión.

Concejala, Srta. LORENA BRITO:

- Consulta si existe algún proyector para reposición de las veredas en Quilleco.
- En Calle Manuel Rodríguez con Maipú hay una vivienda en mal estado, es un peligro, está por caer.
- Solicita hacer revisión de cañerías de agua en el Liceo Francisco Bascuñán, dice que el agua sale verde.
- Informa que desde camino cruce Canteras están haciendo retiro de los pinos que fueron cortados.
- Ayer pudo ver muchas personas de la empresa que está construyendo las 200 viviendas firmando finiquitos en Registro Civil.
A los conductores Municipales y de Salud se les iba a dictar una capacitación. Por parte de Salud y Educación comentan que se informa cuando hay que hacer cambios de aceite a los vehículos y mantención pero no son escuchados por sus superiores. Sr. Alcalde: se debe consultar al Director de Salud de qué forma realizan esa petición.
-
- Consulta por qué se cambiaron las fechas de pago de los pensionados. Alcalde responde que las fechas de pago las determina la empresa pagadora, no es resorte del Municipio.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12:02 horas, y se detiene la transmisión.

Próxima Sesión Ordinaria miércoles 19 de abril del 2023

ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

